



OFICIO N° 14981  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.76°/370

VALPARAÍSO, 23 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara los estudios realizados sobre los eventuales beneficios comerciales del Tratado Trans Pacífico (TTP-11) para los productos chilenos con cada uno de los Estados parte y que no estén considerados en los Tratados de Libre Comercio ya suscritos con ellos y las conclusiones que ha tomado esa cartera ministerial sobre dichos informes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EA74C9B690002B8E



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado Raúl Soto Mardones

De: H. Diputado don Tomás Lagomarsino Guzmán

Oficio: Solicita a doña Antonia Urrejola Noguera, ministra de Relaciones Exteriores, un informe pormenorizado de los beneficios comerciales del Tratado Trans Pacífico de acuerdo a lo requerido.

Materia: Fiscalización e informe a autoridad

Fecha: 22 de septiembre de 2022

---

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada precedentemente para que le haga llegar a este diputado todos los estudios realizados sobre los eventuales beneficios comerciales del Tratado Trans Pacífico (TTP-11) para los productos chilenos con cada uno de los Estados parte y que no estén considerados en los Tratados de Libre Comercio ya suscritos con aquellos países y las conclusiones que ha tomado la cartera ministerial sobre dichos estudios.

Lo anterior se ve requerido atendidos los múltiples cuestionamientos que han surgido a propósito de la ratificación de dicho tratado y del interés que tendría el Gobierno para que sea ratificado.

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a [tomas.lagomarsino@congreso.cl](mailto:tomas.lagomarsino@congreso.cl)

TOMÁS LAGOMARSINO  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

